



## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

### RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° MOPSV-UAI N° 015-2014 referente al Informe de Control Interno correspondiente a la AUDITORIA ESPECIAL AL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO VÍA FERREA MONTERO - BULO BULO" a partir del inicio del proceso de de contratación hasta la firma de los contratos Nros. 290-A, 290 ambos de fecha 02 de octubre de 2013 y 312-A de fecha 23 de octubre de 2013 y sus modificaciones relacionadas al proceso de contratación, exceptuando los aspectos de diseño, costo de obra y decisiones gerenciales que son de carácter técnico-legal, ejecutado en cumplimiento del Programa Operativo Anual actualizado de la gestión 2014, entre sus actividades no programadas.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales del Proceso de Contratación del Proyecto Vía Férrea Montero – Buló

El objeto del examen está constituido por la documentación proporcionada por la entidad relacionada con las actividades administrativas del Proceso de Contratación sobre el Proyecto Vía Férrea Montero Buló Buló.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas y se resume en lo siguiente:

- 2.1 Deficiencias en los documentos del proceso de contratación.
- 2.2 Deficiencias en el contenido del Documento Base de Contratación – DBC publicado en el SICOES.
- 2.3 Deficiencia en el registro de representante legal en FUNDEMPRESA.
- 2.4 Falta de protocolización de contratos de obra.
- 2.5 Falta de publicación de los documentos del proceso de contratación en el SICOES.
- 2.6 Inadecuada redacción en la cláusula de antecedentes legales de la Minuta de Contrato N° 312-A.
- 2.7 Falta de Informe Legal en la ejecución de las Garantías de Seriedad de Propuesta.

La Paz, 15 de septiembre de 2014